



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 NOV. 2022 12:23:51

Entrada **243279**

Preguntas Escrites

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada

Fdo.: Gabriel RUFÍAN ROMERO
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero** y la Diputada **Carolina Telechea Lozano**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 14 de noviembre de 2022

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano

Gabriel Rufián Romero
Portavoz Adj. GP
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO REPUBLICANO AL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PRESUNTO ABUSO POLICIAL A PERSONAS INMOVILIZADAS POR AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE ELX

Recientemente se han hecho públicas, a través de las redes sociales, unas imágenes de una actuación policial en el País Valencià, concretamente en la calle Pedro Moreno Sastre de la localidad de Elx.

Por lo publicado, se trataría de una conducta clara de abuso en la que agentes de paisano golpean y gritan a personas que ya se encuentran inmovilizadas en el suelo. Incluso se puede ver con claridad que uno de los detenidos tiene una herida en la cabeza que conlleva mucha pérdida de sangre y sin atención médica hasta que algunos vecinos llamaron a los Servicios de atención sanitaria de emergencia.

Sin prejuzgar el motivo de las detenciones ni la motivación de la operación policial en cuestión, cabe destacar que las imágenes son perturbadoras por lo que parece ser un claro abuso de autoridad y de brutalidad policial. Es, cuanto menos, incomprensible que los agentes públicos golpeen y ejerzan lo que parece ser una violencia innecesaria para con personas que ya han sido reducidas y se encuentran en una situación de sumisión física claramente visible.

En este sentido, es un tipo de conducta que se ha podido ver en otras ocasiones a lo largo y ancho del territorio del Estado, algo que introduce una sombra de sospecha intolerable sobre las obligaciones de respeto escrupuloso a los derechos humanos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A tenor de lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Piensa abrir el Gobierno una investigación en relación con los hechos descritos?

En caso afirmativo, ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida cautelar para con los agentes implicados mientras se instruye la investigación? ¿Cual?

En caso negativo, ¿Cree el Gobierno que la actuación de los agentes que se puede ver en las imágenes es motivada y proporcional?

¿Como piensa el Gobierno atajar este tipo de conductas en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

¿Cuáles son las medidas de control que tiene establecidas el Gobierno para evitar este tipo de conductas de abuso?

Este caso se ha hecho público a tenor de la grabación y publicación de las imágenes en cuestión, pero, ¿cuáles son los mecanismos que tiene el Gobierno para perseguir y eventualmente sancionar este tipo de conductas aunque no exista un testimonio público de este tipo?